Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 06 de marzo de 2023.-

VISTO el Expediente N°8595-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS DE ALMACEN PARA LA UNIDAD COCINA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HRRG, PARA ABASTECER 8 SEMANAS, mediante nota de pedido N°14/23.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°291/2022 obrante en orden Gen N°17 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°11/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°24 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: SGL SRL, CELENTANO, ABAMAR, MERCADO DE LA COSTA, DIARCO; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°22 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas SGL S.R.L C.U.I.T N° 30-71711233-0, DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A C.U.I.T N° 30-70867977-8; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°56

Que no se recibieron oferta en el Renglón N° 04, 11, 12, 13, 23, 27, 32, 35, 44, 52, 57, 58, 60, 62, 65, 66, 70, 76, 79, 80, 81, 83, 85, 88, 89, 90, 94, 95, 96, 99, 100

Que se solicitó mejora de oferta a las firmas SGL S.R.L C.U.I.T N° 30-71711233-0, DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A C.U.I.T N° 30-70867977-8, por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°46 y 47

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°49

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO ($4.931.875,00)

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. l), Ley N°1465 y Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°3635/22 Y N°188/23 Anexo III y Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21 y 43/22, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23 Anexo III, N°1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 11/2022, ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS DE ALMACEN PARA LA UNIDAD COCINA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HRRG, PARA ABASTECER 8 SEMANAS, Adjudicando a las firmas DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A C.U.I.T N° 30-70867977-8, los renglones N°01 ,03, 05, 06, 09, 14 al 17, 20 al 22, 24, 25, 26, 28, 34, 36 al 40, 43, 46, 48, 50, 51, 54, 59, 64, 67, 68, 73 al 75, 77, 78, 84, 87, 91, 92, 93, 97, 98 por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECEMIL CIENTO CUARENTA Y DOS($3.413.142,00), SGL S.R.L C.U.I.T N° 30-71711233-0 los renglones N°02, 07, 08, 10, 18, 19, 29 al 31, 33 ,41 ,42, 45, 47,49 ,53 ,55 ,56 ,61 ,63 , 69, 71, 72, 82, 86 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES($1.518.733,00) ;ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declárese desierto los renglones N°04, 11, 12, 13, 23, 27, 32, 35, 44, 52, 57, 58, 60, 62, 65, 66, 70, 76, 79, 80, 81, 83, 85, 88 ,89 ,90 ,94 ,95 ,96 ,99 ,100; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577,C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. Nº 528/2023.-

HRRG
D.M

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande